

TERMINOS DE REFERENCIA- CONSULTORIA INDIVIDUAL

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES: DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N.º 5917/OC-DR (DR-L1167)

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

“ESPECIALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA”

ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Salud (SNS) es coejecutor del proyecto *“Fortalecimiento del Sistema de Salud en República Dominicana para la Prevención Y Gestión de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Diabetes y ECVS (Dr-L1167)”*, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con una duración de 5 años.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la red de servicios de salud para el diagnóstico oportuno, el tratamiento y la gestión integral de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). Para ello se propone:

1. Ampliar el acceso al diagnóstico oportuno y a la gestión de las ECNT en el primer nivel de atención.
2. Robustecer la cadena de suministro de medicamentos e insumos específicos para estas patologías.
3. Optimizar el sistema de información del primer nivel de atención e incorporar soluciones digitales centradas en el paciente y el usuario.

Estas acciones permitirán consolidar las estrategias de atención a las personas con ECNT, mejorar el control efectivo de estas condiciones y reducir los factores que contribuyen a su gravedad.

El proyecto posee como colaboración y fuente de financiamiento el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está compuesto por tres componentes:

Componente 1. Fortalecimiento de la estrategia de promoción en salud y prevención de los FR de las ECNT

Componente 2. Mejora de la red de atención para el diagnóstico oportuno, tratamiento y gestión de las ECNT

Componente 3. Fortalecimiento de la articulación de las funciones del Sistema de salud para el abordaje de las ECNT.

El Servicio Nacional de Salud es la institución responsable de la ejecución del Componente 2 del proyecto, por lo que los presentes Términos de Referencia, se enmarca en este mismo componente.

La Unidad Ejecutora del Programa se ubicará dentro de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Servicio Nacional de Salud (SNS) y trabajará en coordinación con la Unidad Ejecutora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), así como con los viceministerios vinculados a la implementación del proyecto.

Por lo anteriormente indicado, el Servicio Nacional de Salud (SNS), requiere la contratación del/la **Especialista de Sistemas de Información y Tecnología** del proyecto. Dicha Consultoría será financiada con fondos del Préstamo BID **5917/OC-DR (DR-L1167)** y se encuentra contemplada en la categoría 3 “Administración, Auditoría y Evaluación”.

A. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Brindar apoyo técnico a la Unidad Ejecutora del Servicio Nacional de Salud (SNS) en la planificación, implementación y seguimiento de las actividades del Subcomponente 2.3 Mejora del Sistema de información y soluciones digitales para el paciente/usuario del proyecto DR-L1167; asegurando la articulación con las áreas responsables de la gestión de la información en salud y tecnología de la información del SNS y los Servicios Regionales de Salud (SRS). El/la Consultor/a contribuirá al fortalecimiento de los procesos de gestión de información, calidad y trazabilidad de los datos además de la gestión y control oportuno del desarrollo y avance de las actividades, a la coordinación y el soporte operativo a las áreas técnicas, así como a la identificación de desviaciones.

B. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El/la Consultor/a brindará apoyo a la Unidad Ejecutora del Servicio Nacional de Salud (SNS) en la planificación, ejecución, seguimiento y gestión de riesgo de las actividades asociadas al Subcomponente 2.3 Mejora del Sistema de información y soluciones digitales para el paciente/usuario. Este apoyo se centrará en procesos de gestión de información, operatividad de plataformas, uso de sistemas institucionales, flujos de información y calidad de datos relacionados con la prestación de servicios de salud asociados a las crónicas no transmisibles, especialmente diabetes e hipertensión.

Asimismo, dará soporte en la coordinación operativa con las áreas sustantivas del SNS, la Dirección de Gestión de la Información, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, los Servicios Regionales de Salud (SRS) y demás actores involucrados en la implementación del Subcomponente 2.3, asegurando una adecuada articulación organización, trazabilidad y calidad de la información técnica y operativa necesaria para la toma de decisiones, el seguimiento oportuno y el cumplimiento de las metas establecidas.

El alcance incluye la organización, trazabilidad y actualización de información técnica y operativa; el seguimiento al avance de las actividades; la sistematización de evidencias; y la preparación de insumos necesarios para la toma de decisiones y para el cumplimiento de los entregables establecidos para el subcomponente.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR / ESPECIALISTA

Las actividades que realizará el/la Consultor/a están orientadas al cumplimiento del objetivo de la consultoría, siendo las mismas enunciativas y no limitativas. Este desarrollará, entre otras, las siguientes actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos del Subcomponente 2.3 del Proyecto DR-L1167. Las funciones son enunciativas y no limitativas:

El/la Consultor/a desarrollará, entre otras, las siguientes funciones:

1. Coordinar y ejecutar las actividades bajo sus responsabilidades, asegurando el cumplimiento de indicadores vinculados a sus actividades.
2. **Participar en las reuniones de seguimiento técnico** del proyecto velando por la alineación estratégica de las acciones.
3. **Articular la solicitud de apoyo o información** de la UEP con los equipos técnicos de las áreas sustantivas bajo su responsabilidad. Incluyendo la remisión de **documentaciones e información** necesarias para la ejecución de actividades y el seguimiento de los indicadores.
4. **Participar en la elaboración y validación técnica** de términos de referencia (TDR) sobre Sistemas de Información y/o Tecnología antes de su publicación, asegurando que los contenidos respondan a los objetivos del proyecto y a las necesidades operativas.

5. **Apoyar a los peritos expertos** de las áreas relevantes para colaborar en la definición técnica de los TDR aplicables al ámbito tecnológico, así como participar en el comité de evaluación de sus procesos, sin asumir funciones de aprobación o contratación.
6. **Acompañar la supervisión, coordinación y ejecución de las consultorías definidas para el fortalecimiento de la gestión de la información:** (i) diagnóstico y elaboración de arquitectura, análisis y diseño de los sistemas de registro de datos de morbilidad y de la ficha familiar; (ii) diseño conceptual y modelo de información; (iii) definición y estandarización de reportes para ECNT, incluyendo procesamiento de análisis; y (iv) realización de las auditorías del dato a nivel nacional, incluyendo la revisión de visitas in situ. Así como de los talleres de capacitación en análisis y explotación de datos, administrar y planificar los costos logísticos.
7. **Articular y apoyar el seguimiento, supervisión y ejecución de las Consultorías definidas al logro de la reingeniería del Sistema de Información:** (i) Para la reingeniería del software de registro de datos de morbilidad (software, optimización del proceso de recolección de información, clínico, fortalecimiento de Ciberseguridad del sistema y administrativo. Reportaría, tablero y análisis); (ii) para la adopción y socialización de gestión de cambio en el sistema de información de primer nivel; (iii) Equipo servidor de contingencia local de sistemas SNS.
8. **Apoyar en la coordinación de la elaboración e implementación de los Planes de capacitación asociados al proceso de gestión de datos y Sistema de Información del Primer Nivel de Salud, y/o otras capacitaciones sobre gestión de los datos.** así como de los procesos de capacitación de las áreas sustantivas involucradas.
9. **Acompañar a la UEP y las áreas sustantivas en el proceso de** la conectividad (Internet/hardware) de los CPN priorizados para la atención de ENT estén conectados, con hardware adecuados e interoperando.
10. **Apoyar al especialista de adquisiciones** con la revisión de las documentaciones técnicas (especificaciones de equipos, servicios y/o consultorías) de los procesos de adquisición sobre los temas relacionados.
11. **Formar parte del equipo técnico evaluador y apoyar a los peritos expertos** en las áreas relevantes para colaborar en la definición técnica de los TDR aplicables al ámbito de gestión de la información y tecnología, así como participar en el comité de evaluación de sus procesos, sin asumir funciones de aprobación o contratación.
12. **Apoyar en el diseño e Implementación transitoria de una herramienta de reportería** estandarizado y definido para la demanda de información de las ECNT en el primer nivel de atención mientras se completa la reingeniería del Sistema de Información del Primer Nivel de Atención.
13. Participar como punto focal técnico del SNS ante las mesas técnicas interinstitucionales entre el MISPAS, SNS y BID, aportando insumos, criterios y validaciones relacionadas con la implementación de iniciativas de Infraestructura Tecnológica (ITE) y Sistemas de Información en el marco del Subcomponente 2.3.
14. Será responsabilidad del/a Consultor/a, el cumplimiento del objetivo general de esta consultoría, incluyendo otras actividades no descritas en los presentes Términos de Referencia que estén orientadas al logro de dicho objetivo.

D. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

El/la Consultor/a deberá ejecutar las actividades indicadas en el apartado anterior con eficacia, eficiencia y efectividad, cumpliendo con los objetivos de la Consultoría, como también los siguientes resultados:

- **Aportes técnicos generados para la reingeniería del Sistema de información fortalecido y operativo:** Documentación técnica, insumos, observaciones emitidas y validación del proceso de reingeniería.
- **Asistencia técnica brinda para la revisión, validación y seguimiento de los procesos de adquisición, instalación y verificación de la infraestructura tecnológica implementada y funcional** en los Centros de Primer Nivel (CPN) priorizados.
 - Equipamiento instalado, verificado y operando de acuerdo con los estándares de rendimiento definidos.
 - Documentación técnica de la infraestructura instalada actualizada y disponible.
- **Insumos técnicos emitidos para la implementación de las medidas de Ciberseguridad y continuidad operativa de los sistemas priorizados:** Controles tecnológicos y procedimientos de seguridad implementados conforme a estándares y normativas aplicables.
 - Evidencias de las auditorías técnicas y de seguridad generada, organizada y disponible para la Unidad Ejecutora.
- **Consultorías acompañadas, supervisadas y con entregables validados con observaciones y recomendaciones emitidas oportunamente.**
- **Reporterías técnicas e indicadores actualizados:** Matrices de seguimiento a gestión de la información y procesos de reingeniería del sistema actualizadas mensualmente.
 - Reportes de avance técnico elaborados y entregados oportunamente.
 - **Apoyo técnico brindado a la elaboración y ejecución del plan de capacitación asociados a los procesos del subcomponente 2.3. Incluyendo insumos, contenidos, supervisión técnica y validación de evidencias.**
- **Expedientes técnicos del subcomponente 2.3 organizadas, actualizadas, incluyendo documentación funcional, técnica y evidencias de implementación.** Incluyendo:
 - Diagramas, manuales, especificaciones técnicas y arquitecturas.
 - Evidencias de pruebas, implementación, y capacitación.
 - Informes de auditoría del dato y reportes de seguridad.
- **Informe final consolidado de las acciones desarrolladas:** Informe final presentado y aprobado, detallando resultados, avances, desafíos, recomendaciones y cierre técnico de la consultoría.

E. INFORME

1. **Reporte técnico, mensual de apoyo, seguimiento, supervisión y acompañamiento a la implementación de las acciones bajo el subcomponente 2.3.,** con el detalle de las tareas realizadas, avances operativos, información consolidada y alertas identificadas para revisión del Especialista.
2. **Matriz mensual de seguimiento actualizada,** incluyendo indicadores, actividades, cronograma, ejecución física, insumos y evidencias recibidas.
3. **Registro de evidencias y documentación soporte,** actualizado y debidamente organizado para auditorías, misiones y reportes institucionales.
4. **Notas técnicas de apoyo y reportes internos,** generadas conforme a requerimientos del Especialista o de la Coordinación de la Unidad Ejecutora (por ejemplo: estatus de contratos, actualización de bases de datos, análisis preliminares).
5. **Resumen bimensual de alertas operativas,** en el que documente desviaciones detectadas, riesgos operativos y observaciones preliminares para la toma de decisiones.

F. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

Nacionalidad:

El/la consultor/a deberá ser originario/a de uno de los países miembros del BID, con residencia o permiso legal para trabajar en la República Dominicana. *Requisito habilitante.*

Formación:

- Título universitario con grado universitario expedido por una universidad nacional, privada o extranjera, debidamente acreditada, en áreas relacionadas con Ingeniería de Sistema, Sistemas de Información, informática, u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.
- Preferentemente con maestría o especialización en gestión de datos y/o Sistemas de Información, tecnología, Informática Biomédica, Inteligencia artificial, desarrollo de sistemas de información y/o software o áreas relacionadas en Salud Digital (deseable).
- Deseable con certificaciones introductorias en PM4R, PMP, PMI, PRINCE2, ágil, manejo de indicadores, monitoreo de proyectos u otras herramientas de gestión.

Experiencia General:

- Se valorará experiencia adicional en roles de apoyo técnico-operativo en proyectos de inversión.
- Mínimo **8 años de experiencia (habilitantes)** en temas relacionados con Sistemas de Información y tecnología, sistemas informáticos del sector salud, proyectos de salud de inversión pública o privada. Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

Experiencia Específica:

- Mínimo **5 años de experiencia específica** liderando procesos asociados a gestión e sistemas de información, gestión de datos y/o proyectos en el sector salud en temas relacionados con Sistemas de Información y tecnología, sistemas informáticos en el sector salud.

Se valorará de manera adicional:

- Experiencia en Coordinación, supervisión y validación técnica de consultorías especializadas en sistemas de información infraestructura tecnológica, datos o procesos tecnológicos.
- Participación técnica en elaboración y revisión de Términos de Referencia (TDR) y en comités evaluadores.
- Experiencia en implementación de normativas, estándares y marcos regulatorios.
- Implementación de programas de formación para usuarios finales, personal técnico o equipos operativos.
- Experiencia en procesos de gestión del cambio en proyectos de salud digital o adopción de nuevas herramientas tecnológicas.
- Supervisión de personal técnico o multidisciplinario (desarrolladores, DBA, soporte, redes, infraestructura).
- Experiencia en liderazgo tecnológico, coordinación operativa y gestión de tareas de alto volumen o impacto institucional.
- Experiencia en procesos de auditoría del dato, validación de información o estandarización de reportes institucionales.
- apoyo a la formulación o seguimiento de POA, cronogramas, matrices de resultados o reportes de avance.

- Experiencia en manejo de herramientas de planificación (Excel avanzado, cronogramas, bases de datos, Gantt, MS Project u otros).
- Experiencia en consolidación de evidencias, manejo de indicadores y preparación de reportes técnicos.

Competencias:

El/la consultor/a deberá demostrar una sólida **orientación a resultados**, capacidad para **organizar y analizar información**, alto nivel de **comunicación efectiva, proactividad** en la identificación de desviaciones o alertas y una destacada **habilidad para trabajar en equipo** dentro de entornos multidisciplinarios y de ritmo acelerado. Asimismo, se valorará su atención al detalle, manejo eficiente del tiempo y disposición para apoyar procesos técnicos con rigor, exactitud y compromiso.

El/la Especialista deberá contar con un conjunto de competencias técnicas y comportamentales que garanticen el desempeño eficiente de las funciones asignadas. Entre ellas se incluyen, sin limitarse a:

- Conocimientos sólidos en infraestructura tecnológica, redes, servidores, servicios en la nube, telecomunicaciones y seguridad de la información.
- Capacidad para analizar, documentar, implementar y mejorar sistemas de información, reportes e indicadores institucionales.
- Conocimiento en controles de seguridad, gestión de vulnerabilidades, continuidad operativa y cumplimiento de normativas.
- Comprensión de procesos de auditoría del dato, validación, estandarización y manejo de información para toma de decisiones.
- Dominio de buenas prácticas en planificación, ejecución, monitoreo, control y cierre de proyectos tecnológicos.
- Capacidad para aplicar marcos regulatorios, lineamientos de organismos internacionales y normativas nacionales.
- Competencia para preparar especificaciones técnicas, validar propuestas y asegurar calidad de entregables tecnológicos.
- Habilidad para coordinar equipos multidisciplinarios, orientar esfuerzos y asegurar resultados.
- Capacidad de evaluar información, analizar riesgos y adoptar decisiones oportunas y fundamentadas.

Otros criterios

a. Idioma

- Deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano. Este es un factor habilitante. Preferiblemente con habilidad de comunicación oral y escrita en otro idioma diferente al castellano.

Deberá contar con habilidad de comunicación:

- **Español:** Dominio nativo o profesional completo, con capacidad para redactar, presentar y documentar información técnica y administrativa.
- **Inglés:** Nivel intermedio–avanzado (B1–B2 o superior), con competencia para comprender documentación técnica, manuales, lineamientos de organismos internacionales y para comunicarse durante reuniones técnicas o misiones del BID.

b. Manejo de Herramientas Informáticas

- Manejo del paquete de Microsoft office (Excel, Word, Power point, etc).
- Plataformas de **administración de infraestructura tecnológica** (servidores, virtualización, almacenamiento y respaldos).

- Consolas de **ciberseguridad y firewalls** (por ejemplo: Fortinet, Sophos, Palo Alto o equivalentes).
- Servicios de administración de usuarios y políticas (**Active Directory**, Azure AD o similares).
- Herramientas de monitoreo de red, diagnóstico, configuración de switches, access points y equipos de telecomunicaciones.
- Plataformas de gestión de **redes inalámbricas** y controladoras centralizadas.
- **Microsoft 365**, SharePoint, Teams, OneDrive y herramientas de colaboración institucional.
- Dominio de paquetes ofimáticos avanzados para reportería y documentación técnica.
- Manejo de plataformas de planificación, monitoreo y control tales como: MS Project, Trello, Asana, Jira, Planner u otras herramientas PM.
- Elaboración de cronogramas, matrices de riesgos, rutas críticas y reportes de avance.
- Manejo de herramientas para análisis de datos, validación de información, reportería y auditoría del dato.
- Conocimiento práctico de herramientas de BI o visualización (**Power BI**, DataStudio o equivalentes).
- Habilidad para validar estructuras de bases de datos y reportes institucionales.
- Elaboración de diagramas con herramientas como **Visio, Draw.io o Lucidchart**.
- Redacción técnica mediante herramientas de documentación digital y repositorios.

c. Competencias de Gestión

A partir de las entrevistas se analizarán las siguientes competencias:

- Orientación a resultados:** Ejecuta tareas con precisión, prioriza adecuadamente y mantiene enfoque en el cumplimiento oportuno de entregables.
- Comunicación efectiva:** Expresa información de forma clara y oportuna, escucha activamente y mantiene una articulación fluida con actores internos.
- Pensamiento analítico:** Interpreta datos, identifica inconsistencias y propone ajustes o mejoras operativas.
- Trabajo en equipo:** Colabora eficazmente con el Especialista y con las áreas técnicas involucradas en la ejecución del proyecto.
- Proactividad:** Anticipa necesidades operativas, detecta desviaciones y plantea soluciones prácticas.
- Adaptabilidad:** Se ajusta a cambios en cronogramas, prioridades y dinámicas del proyecto.

G. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El/la Consultor/a será contratado/a por un plazo de 12 meses, con opción de renovación.

H. LUGAR DE TRABAJO

El/la Consultor/a desarrollará sus actividades principales en las dependencias de la Unidad Ejecutora, ubicadas en el Edificio II del Servicio Nacional de Salud de la ciudad de Santo Domingo. El SNS proveerá un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además dispondrá del mobiliario, equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras relacionadas que el Ejecutor o el Banco considere.

El/la Especialista desarrollará sus funciones principalmente en las instalaciones de la **Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)** del **Servicio Nacional de Salud (SNS)**, ubicadas en **Santo Domingo, República Dominicana**.

Asimismo, deberá realizar desplazamientos a los **Centros de Primer Nivel (CPN)** y demás dependencias institucionales dentro del territorio nacional cuando las actividades del Proyecto así lo requieran, incluyendo supervisiones técnicas, auditorías del dato, acompañamiento operativo, capacitaciones y visitas de verificación.

El trabajo podrá combinar modalidades **presenciales, de campo** y, cuando proceda y previa autorización, **remota**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, cronogramas y entregables establecidos por la UEP y el BID.

I. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del/la Consultor/a serán coordinadas y supervisadas por el p el Coordinador General del Proyecto, quienes serán responsables de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecido en los Términos de Referencia presente.

Se realizará una Evaluación de Desempeño del/a Consultor/a al cierre de Contrato con periodos de ejecución de 12 meses.

J. MODALIDAD DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Doce (12) pagos mensuales, iguales y consecutivos, asociados a un informe mensual de avance.
- Un (1) pago al final del contrato, equivalente a la doceava (12va) parte de los honorarios devengados contra la presentación de un informe.
- Los honorarios que serán abonados a el/la Consultor/a serán pagados por el Servicio Nacional de Salud con fondos del Préstamo BID 5917/OC-DR, contemplados en la categoría de "Administración, Auditoría y Evaluación".

K. PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo, ya sean estos documentos, informes, etc. que sean realizados por el/la Consultor/a, así como todo material que se genere durante los servicios del/a Consultor/a, son de propiedad del SNS y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del/a Consultor/a, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del SNS en sentido contrario.

L. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Formación profesional – 25 pts
- Experiencia general – 30 pts
- Experiencia específica – 45 pts

Calificación mínima: 70 puntos.

ANEXO I

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

A. Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia que no son puntuables, es decir, son factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

1. El postulante tiene que poseer el título académico con grado universitario.
2. El postulante tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida.
3. El postulante tiene que poseer la experiencia profesional específica mínima requerida.
4. El postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano e inglés.
5. El postulante deberá contar con habilidad mínima requerida en Ofimática.

B. Factores con criterio de evaluación:

B.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Profesional	25
Experiencia Profesional General	30
Experiencia Profesional Específica	45
TOTAL	100

B.2. Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

ELEMENTOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FORMACION PROFESIONAL 25 PUNTOS	<p>Título universitario con grado universitario expedido por una universidad nacional, privada o extranjera, debidamente acreditada, en áreas relacionadas con Ingeniería de Sistema, Sistemas de Información, informática, u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.</p> <p style="text-align: center;">10 puntos</p>
	<p>Preferentemente con maestría o especialización en gestión de datos y/o Sistemas de Información, tecnología, Informática Biomédica, Inteligencia artificial, desarrollo de sistemas de información y/o software o áreas relacionadas en Salud Digital (deseable).</p> <p style="text-align: center;">10 puntos</p>
	<p>Deseable con certificaciones introductorias en PM4R, PMP, PMI, PRINCE2, ágil, manejo de indicadores, monitoreo de proyectos u otras herramientas de gestión.</p> <p style="text-align: center;">1 capacitación: 2 puntos + de 1 capacitación: 5 puntos</p> <p style="text-align: center;">Total máximo: 5 puntos</p>
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL 30 PUNTOS	<p>Se valorará experiencia adicional en roles de apoyo técnico-operativo en proyectos de inversión.</p> <p style="text-align: center;">5 puntos</p>
	<p>Mínimo 8 años de experiencia (habilitantes) en temas relacionados con Sistemas de Información y tecnología, sistemas informáticos del sector salud, proyectos de salud de inversión pública o privada. Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.</p> <p style="text-align: center;">5 años: 10 puntos Más de 5 hasta 7 años: 15 puntos Más de 7 hasta 10 años: 20 puntos Más de 10 años: 25 puntos</p> <p style="text-align: center;">Total máximo: 25 puntos</p>
EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA 45 PUNTOS	<p>Mínimo 5 años de experiencia específica liderando procesos asociados a gestión e sistemas de información, gestión de datos y/o proyectos en el sector salud en temas relacionados con Sistemas de Información y tecnología, sistemas informáticos en el sector salud.</p> <p style="text-align: center;">Total: 34 puntos</p>
	<p>Experiencia en Coordinación, supervisión y validación técnica de consultorías especializadas en sistemas de información infraestructura tecnológica, datos o procesos tecnológicos. (a validar en entrevista)</p> <p style="text-align: center;">1 punto</p>

Participación técnica en elaboración y revisión de Términos de Referencia (TDR) y en comités evaluadores. (a validar en entrevista)	1 punto
Experiencia en implementación de normativas, estándares y marcos regulatorios. (a validar en entrevista)	1 punto
Implementación de programas de formación para usuarios finales, personal técnico o equipos operativos. (a validar en entrevista)	1 punto
Experiencia en procesos de gestión del cambio en proyectos de salud digital o adopción de nuevas herramientas tecnológicas. (a validar en entrevista)	1 punto
Supervisión de personal técnico o multidisciplinario (desarrolladores, DBA, soporte, redes, infraestructura). (a validar en entrevista)	1 punto
Experiencia en liderazgo tecnológico, coordinación operativa y gestión de tareas de alto volumen o impacto institucional. (a validar en entrevista)	1 punto
Experiencia en procesos de auditoría del dato, validación de información o estandarización de reportes institucionales. (a validar en entrevista)	1 punto
Apoyo a la formulación o seguimiento de POA, cronogramas, matrices de resultados o reportes de avance. (a validar en entrevista)	1 punto
Experiencia en manejo de herramientas de planificación (Excel avanzado, cronogramas, bases de datos, Gantt, MS Project u otros). (a validar en entrevista)	1 punto
Experiencia en consolidación de evidencias, manejo de indicadores y preparación de reportes técnicos. (a validar en entrevista)	1 punto

No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

ANEXO II

CALENDARIO DE PAGOS

Consultor/a : (Nombre del/a Consultor/a)

Proyecto :

Contrato 2025 - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto (Fondo BID)
Año 2026			
TOTAL			

Observaciones:

1. Fecha de Pago ⁽¹⁾: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del SNS.
2. Pago Informe Final 2026⁽²⁾: Pago sujeto a la aprobación del/a Coordinador (a) General del Proyecto y el SNS.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: República Dominicana.
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de xx (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
 - (a) Emitir una amonestación;
 - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
 - (b) Rechazar mi contratación; y
 - (c) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FECHA: _____